

 <p>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACION</p> <p>CIFRA</p>	<p style="text-align: center;">TELEGRAMA</p> <p>Comunicado por: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS</p> <p>Expedido el 22/05/14, a las horas</p> <p>TELEGRAMA CIRCULAR A SRES. EMBAJADORES, CONSULES GENERALES Y CONSULES DE ESPAÑA, SEGÚN RELACION ADJUNTA.</p>	S A L I D A
<p>Número: Clase: CLARO</p>		

CONOCIMIENTO INMEDIATO

CONSULARES – PROTECCION Y ASISTENCIA CONSULAR.

ASUNTO: DIFUSION CONVOCATORIA AYUDAS PARA 2014 DEL PROGRAMA DE JOVENES DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES.

El Boletín Oficial del Estado núm. 112, de 08.05.2014, publica la Resolución de convocatoria de las ayudas para 2014 del Programa de Jóvenes, previsto en la Orden ESS/1650/2013, de 12 de septiembre, destinadas a financiar proyectos de formación, asesoramiento e integración social y laboral que tengan como beneficiarios a jóvenes españoles residentes en el exterior.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria, finalizando el próximo 31 de mayo.

Más información sobre la convocatoria se puede consultar en el Portal para la Ciudadanía Española en el Exterior y en la edición digital de Carta de España.

-Enlace al Portal de la Ciudadanía Española en el Exterior:

<http://www.ciudadaniaexterior.empleo.gob.es/es/horizontal/normativa/index.htm>

Por su interés para la colectividad española, ruego a V.E/V.I. se le dé la máxima difusión entre la misma, a través de centros y asociaciones de españoles, consejo de residentes, el tablón de anuncios de la oficina consular o cualquier otro medio que considere conveniente.

GARCÍA-MARGALLO

TRANSMÍTASE